

de ninguna clase. El de caminos, que merece una preferencia justa, ha progresado sin embargo de la escasez de recursos, estando abierto ya uno muy bueno de Chalco á Morelos. Réstame solo hablar de la tranquilidad pública, restablecida felizmente á consecuencia del movimiento político que aseguró la paz y el orden constitucional. En los departamentos de Sonora y Chihuahua, y en algunos otros puntos donde se habia alterado, se ha reconocido á los supremos poderes constitucionales, quienes con sus providencias, justicia y política, pueden asegurar permanentemente la paz que es el primer bien de toda sociedad constituida.

#### INDICACIONES

##### SOBRE ALGUNOS RAMOS PREFERENTES DE PROSPERIDAD Y ADMINISTRACION PUBLICA.

El estado de la república y las circunstancias en que se ha encontrado el actual Ministerio al encargarse de la direccion de los negocios, le han hecho meditar en los trabajos que deben ocupar de preferencia al Congreso y al Ejecutivo. Cuando las naciones se hallan bien constituidas, los ramos de la administracion están arreglados, y la felicidad pública no consiste en otra cosa que en la continua-

cion del orden ecsistente, y en las mejoras que la civilizacion y el patriotismo promueven sin interrupcion, los gobiernos caminan con regularidad, y pueden corresponder á la confianza que en ellos se ha depositado. Pero cuando un pueblo como el nuestro, ha seguido diversos sistemas, ha sido arrastrado por diversas opiniones, y ha tenido la desgracia de ser víctima de revueltas intestinas que se han multiplicado sin dejar mas que miseria y confusion, entonces es muy difícil el cumplimiento de las obligaciones que ticne que llenar un Ministerio, y muy peligrosa la senda por donde haya de dirigirse. Combinar los intereses políticos cuando están divididos, y dar movimiento á la máquina social cuando no está construida con la perfeccion que requiere, son trabajos tan difíciles como necesarios, y tan graduales por su naturaleza, como dignos de una atencion incesante. Ocuparse sin descanso en materia tan grave, es un deber de que no puede prescindirse: precipitar los trabajos y abreviar lo que es obra del tiempo, es un escollo en que se han estrellado todos los gobiernos. En la sociedad, como en la naturaleza, todo es sucesivo, y si se quiere hoy que la República conserve la paz y el orden, es necesario que se atienda primero á las necesidades mas urgentes de la administracion, y que establecidos bien los fundamentos de esta, se desarrollen despues todas las mejoras que suponen la

existencia de un gobierno constituido, y de una nacion contenta y conforme con el sistema que la rige. Invertir este orden, y distraer la atencion de los ramos mas necesarios para pensar en la preferencia que deba darse á tal ó cual teoría política, seria mantener la incertidumbre y ansiedad que tanto nos ha perjudicado, y dejar los bienes inmediatos, la paz y felicidad, por disputas de nombres ó rivalidades de partido que hasta ahora solo han sido útiles para perjudicar á los mexicanos.

Un campo inmenso se presenta al legislador para emplear su sabiduría y poner en movimiento los elementos de vida y de riqueza que tiene la República; que han estado inertes, sirviendo solo para que el extranjero lamente nuestra indolencia, ó se compadezca de nuestra incapacidad. Con producciones de todas clases, con terrenos vírgenes y con un clima que hace fácil y cómodo el trabajo; con una riqueza minera y agrícola verdaderamente extraordinaria, y con una disposicion general para las artes y para la industria, nada se ha hecho hasta ahora, porque hemos descuidado la poblacion, los caminos y el fomento del trabajo personal, que es el alma de las empresas que hacen florecer á una nacion. En los veinte y cuatro años que han trascurrido apenas hemos conservado, y por desgracia nuestra en estado muy inferior al que antes tuvieron, las obras, empresas y establecimientos de todo

género que nos dejaron, una esperiencia bien adquirida, y una constancia que no hemos imitado. Esto es por lo que toca á nuestras administraciones; pero si se ecsaminan los progresos que ha hecho y hace diariamente el esfuerzo individual y el espíritu emprendedor que se ha generalizado en toda la nacion, es preciso asombrarse de que en medio de tantas desgracias y tan repetidas conmociones se hayan podido echar los cimientos de multitud de empresas que se perfeccionarán y multiplicarán, luego que un gobierno, haciendo lo que debe, y favorecido por la paz, pueda prestar la proteccion de que necesitan en su respectivo giro ó industria todos los ciudadanos.

La primera obligacion del Congreso y del Ejecutivo debe ser la de dar á cada clase de la sociedad los medios de enriquecerse sin turbar el equilibrio indispensable para que unas no se engrandezcan con perjuicio de las otras. La agricultura en todos los paises es la fuente de la riqueza y de la moral; y si ella no se protege, ni los demas ramos pueden progresar, ni será posible tampoco que la República cuente con buenos ciudadanos. Todos los políticos y todos los economistas tambien han convenido en que es inútil y pernicioso muchas veces la proteccion de las artes y de la industria cuando estas no tienen por fundamento el buen estado de la agricultura; y las razones en que se apoyan son tan concluyentes,

como es claro que una sociedad permanecerá siempre en una situación violenta cuando no estén cubiertas con generalidad y con desahogo las primeras necesidades de la naturaleza. Para empresas grandiosas y para artes de lujo es necesario que un gobierno esté seguro de que el pueblo se mantiene con comodidad, y multiplica con su trabajo y su consumo la riqueza pública. Lo que se hace en sentido contrario á este orden es violento, insubsistente, y poco favorable á las buenas costumbres.

Prescindiendo por ahora de la población, que debe aumentarse luego que haya paz, el Congreso debe pensar en las medidas legislativas que mas convengan para proteger la agricultura. Si en el arreglo de la hacienda pública pudiera entrar la de quitar á las fincas rústicas todo gravámen directo, ó disminuir el indirecto, este sería un paso que haría por lo menos mas tolerable la suerte de los agricultores. Los derechos de alcabala sobre todos sus frutos están bien subidos, y ellos producirían mas alerario luego que la agricultura tuviera mejor protección. La dificultad de las comunicaciones y el mal estado de los caminos obstruyen completamente el fomento que pudiera tener este ramo importantísimo. Los fletes son y deben ser excesivos, y el transporte muchas veces es impracticable. De ahí la imposibilidad de la esportacion y la enorme diferencia de precio en los artículos mas comunes y de con-

sumo mas necesario; y el peligro en que estamos de un contrabando, principalmente en los departamentos litorales, que venga á destruir toda esperanza de mejorar nuestros campos. Los buenos caminos darán impulso á las comunicaciones, y los generales de la República abiertos ya, y con materiales de todas clases para mejorarlos, facilitan una empresa importante, dando á la direccion del ramo, y llamando si se creyere necesario, á ingenieros de otros países, la planta conveniente para que llene su objeto. Para aquella no se necesitan recursos pecuniarios. Los peages establecidos y los que en ese caso podrían establecerse, allanarian todas las dificultades, y téngase presente que ninguna pension se paga con mas gusto que la que satisface el viagero ó negociante, cuando camina con comodidad, y encuentra en la facilidad de las comunicaciones la de mejorar sus intereses ó sus gozes personales.

De las ideas que acabo de enunciar, fluye naturalmente otra que se puede considerar como una condicion sin la cual nada puede adelantarse: la confianza pública apoyada en la seguridad interior. Ninguno de los bienes de que disfruta una sociedad es estimable, cuando no están aseguradas la vida y la fortuna de los ciudadanos. Mil circunstancias han contribuido para que nuestro país esté plagado de bandidos, que han hecho desaparecer en los caminos y poblaciones pequeñas toda esperanza de

seguridad, obstruyendo de la manera mas funesta los giros comerciales. Nuestras disensiones, el mal sistema que se ha adoptado para formar el ejército, la desercion consiguiente, y tambien la impunidad, han multiplicado esa clase de hombres que viven del robo, y que sin embargo, no son tantos como los que deberian ecsistir despues de los trastornos interiores en que hemos vivido continuamente. Destruidas las causas de este mal gravísimo, renacerá gradualmente la confianza, y sin esfuerzo ni violencia alguna, se proporcionará la seguridad necesaria. Pero por lo que toca á los medios de represion en que mas inmediateamente debe pensar el Gobierno, cree que ninguno será mas eficaz que el indicado ya por la imprenta del establecimiento de una fuerza de policia bien organizada bajo el plan que mas convenga, y la inspeccion de los gobiernos de los departamentos. Esa medida está prevenida tambien en las Bases orgánicas, y la reclama por otra parte el buen órden y disciplina del ejército permanente. Este por su instituto, ni debe estar dividido en pequeñas fracciones, ni es el mas á propósito para perseguir malhechores, porque casi siempre los gefes que se destinan á este servicio carecen de los conocimientos locales que son indispensables para hacerlo con utilidad, y no están tampoco en relaciones con los pueblos y sus autoridades políticas, que son las que conocen me-

yor á los vagos y gente perdida que se entrega á estos crímenes. Una fuerza compuesta de individuos que merezcan la confianza de sus respectivos lugares, mandada por gefes de alguna fortuna y de buena reputacion, que esté distribuida convenientemente y pagada con puntualidad, inspirará tal confianza y llenará tan bien sus obligaciones, que en los campos y en los poblados nada habrá que temer contra la propiedad individual. Los gobiernos y asambleas de los departamentos pueden sistemar facilmente esta policia benéfica que tanto ha contribuido en las naciones poderosas para esa seguridad sin la cual nada puede emprenderse ni adelantarse. Lograda una vez seria mucho mas fácil levantar una fuerza pública, llámese milicia ó guardia nacional, que lejos de escitar rivalidades ni temores de desórden, pudiera servir eficazmente conforme á la ley que la reglamentára, para defender las libertades públicas y el sistema establecido. Cualquiera reforma de esta clase será buena si se ejecuta oportunamente y con las precauciones necesarias; mala y de muy funestas consecuencias, si se dicta sin un plan que precava los abusos y el desórden y con miras contrarias á la union que siempre debe prevalecer en la República.

Si volvemos la vista hácia el régimen administrativo no podremos menos de advertir que uno de los estímulos mas fuertes para hacer circular en toda

la Nacion la riqueza pública, es el buen ejemplo que debe dar una administracion al distribuir y emplear convenientemente en los casos que puedan presentarse los caudales de la hacienda. No solo debe llamar la atencion la injusticia que hasta ahora ha prevalecido pagando á unos por favor y con puntualidad, al paso que á otros se les ha reducido á la miseria: ni deben ser tampoco objeto esclusivo de la indignacion pública, los escandalosos fraudes que se han cometido y el despilfarro que ha hecho desaparecer las entradas del Gobierno, y las contribuciones de los pueblos. Cuando no se sigue un sistema de orden y economía, de probidad y de bien público, el tesoro nacional lejos de prosperar y de derramar la abundancia en todos los giros, solo fomenta los vicios, corrompe los empleos, y da un golpe mortal al respeto y opinion sin los cuales no se puede gobernar con acierto y seguridad. Si las arcas nacionales no hubiesen estado abiertas para toda clase de especulaciones inmorales y de pretensiones políticas, las revoluciones no habrian encontrado partidarios y los gravámenes que hoy reporta la República, ó no ecsistirian ó estarian reducidos á sumas poco considerables. Una de las causas pues, que mas ha contribuido á la suerte infeliz de la Nacion, es la prodigalidad con que se han dilapidado por el Gobierno todas sus rentas, ecsitando por una parte la avaricia del usurero, la

ambicion del empleado y las quejas de todos los que han sido víctimas de semejante desorden. Si una vez llega á prevalecer que las simples diferencias de opinion han de ser independientes de toda clase de miras interesadas, sucederá lo que en los paises bien constituidos donde el patriotismo y las luces y no el aliciente pecuniario deciden las graves cuestiones de que se ocupa siempre una política próbida é ilustrada. Nada desacreditó tanto á la anterior administracion como el juicio que todos formaron de que solo se dirigia por un interés miserable de que no se puede hablar sin confusion ni vergüenza.

Como se ha creido generalmente que sin el arreglo de la hacienda pública y sin los recursos que debe proporcionar para cubrir todos sus gastos, ni puede asegurarse la paz ni el crédito de una administracion, haré algunas indicaciones importantes que son conformes con el plan que desea adoptar mi compañero el señor Ministro de hacienda. La ley de 1.º del actual, sobre la reduccion de la deuda á que se contrae, al 26 por 100 de aduanas marítimas para pagar el interés legal á los acreedores, ha sido un paso que ha comenzado á desahogar al Gobierno de multitud de obligaciones que no podia cumplir debidamente. Pero falta el sistema general de hacienda pública que debe tener por fundamento el equilibrio de los egresos é ingresos del erario y el